APROBACIÓN DEL ANEXO MODIFICATORIO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 49-44-101037632 QUE AMPARA EL CONTRATO No. 1768 DE 2025

(Modificación efectuada acorde con el Adicional No. 01 de fecha 7-11-2025)

Teniendo en cuenta que la señora MYRIAN SOFIA MERCHAN RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.343.476, en su calidad de Representante Legal de la sociedad DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S, con NIT. 807.007.915-3, suscribió el anexo No. 3 a la póliza de cumplimiento N° 49-44-101037632 con la compañía Seguros del Estado S.A, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el adicional No. 1 del contrato No. 1768-2025 que tiene por objeto: OBRAS DE SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y/O SISTEMAS DE CONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA., se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados fueron expedidos acorde con lo establecido en el citado.

Para constancia se firma en Ocaña, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA DEL INVIAS